

**LOS TRES REYES MAGOS PARA LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA
CONCERTADA ANDALUZA SE LLAMAN ESTE AÑO: PAGA DE ANTIGÜEDAD
SIN CUMPLIR. CONVENIO SIN FIRMAR Y REGLAMENTO DE CONCIERTOS
SIN NEGOCIAR. ¿¿ FELICES FIESTAS O CARBÓN ??**

Mientras en los colegios concertados andaluces hay en estos últimos días lectivos del mes de Diciembre una actividad frenética e ilusionante para el alumnado y familias, el Profesorado y Personal de Administración y Servicios tenemos que continuar haciendo un doble ejercicio de paciencia y responsabilidad para acabar el trimestre: junto a los villancicos, belenes, teatros, regalos invisibles y demás actividades lúdicas y complementarias....nos toca corregir, evaluar, tener reuniones y tutorías, claustros, rellenar informes y atender reclamaciones... Nada que objetar, terminaremos el trimestre con la conciencia tranquila por el deber cumplido pero con la desesperanza cierta de que no se valora nuestro trabajo y esfuerzo. Sólo la sonrisa y el apretón de manos o el beso de algún alumno o alumna nos levantará el ánimo.

Tres grandes INJUSTICIAS (**Convenio, Paga de antigüedad y Conciertos**) resumen el año 2009 plagado de discriminaciones e ilegalidades para los que trabajamos en la enseñanza concertada, recordad:

- el nuevo decreto de calendario y jornada,
- la lucha por el concierto y equilibrio de líneas en infantil,
- la discriminación del PAS que no tiene complemento autonómico ni subida salarial desde Enero del 2009,
- el complemento autonómico que lo cobramos con siete meses de retraso,
- la aplicación discriminatoria de la Consejería sobre el programa de los ordenadores,
- la nula negociación en la mesa de la concertada para aplicar la LOE y la LEA con criterios de igualdad, etc.

Hechos que hemos denunciado oportunamente y contra los que nos hemos movilizado activamente...pero termina el año con tres *regalos*.

1º.- La Paga de antigüedad que teníamos que haber cobrado en el año 2.000 aún hay más de 2.500 compañeros y compañeras que no la han percibido, incumpliendo no sólo el 4º Convenio que así lo establecía sino también el Acuerdo que firmaron la Consejería, Patronales y Sindicatos en el año 2006 y cuya vigencia acaba el 31 de diciembre de 2009. La información que las patronales y sindicatos están transmitiendo a los afectados ("antes de que acabe el año todo el mundo habrá percibido su paga") es totalmente falsa. El compromiso de la Consejería expresado en la mesa de la concertada del día 6 de Noviembre es que antes de finalizar el año todos los afectados recibirán una comunicación para decirles en qué situación está su expediente ¡ no que vayan a cobrar lo que le adeudan! Y mucho nos tememos que ni eso pueda cumplir la Consejería a pesar de que ha contratado una empresa privada para agilizar el tema y no quedar más en evidencia ante nosotros, los trabajadores y trabajadoras, porque por parte Patronal y Sindical sólo hay sumisión, silencio cómplice y hasta mentiras. Pero si esta odisea no ha terminado para los compañeros y compañeras del 4º Convenio, todavía está sin concretar la de los compañeros y compañeras afectados por el 5º convenio cuyo periodo de reclamación termina el 31 de Diciembre.

Como no nos fiamos de la Consejería, de las Patronales ni de los sindicatos aconsejamos a todos los afectados inicien los trámites de reclamación de su derecho con los impresos que pueden sacar de nuestra página web.

2º.-Negociación del 6º Convenio que como conocéis se negocia en Madrid a marcha lenta (en 12 meses han tenido 9 reuniones) y con la discreción debida para no crear falsas expectativas, alarma innecesaria y distracción en nuestras tareas escolares...La última reunión creemos que se celebró el 20 de noviembre y hasta la fecha desconocemos si se celebró, qué se negoció, o si se aplazó y por eso no hay ninguna noticia. No somos muy optimistas con esta negociación, primero porque las Patronales van a retrasarla todo lo que puedan y segundo y más importante por la forma de negociar de los sindicatos presentes en la mesa: ¿qué información, participación o movilización han planteado hasta ahora a los más de 200.000 Trabajadores del estado que nos vemos afectados por el Convenio, que es nuestra principal herramienta-ley para unas correctas relaciones laborales en nuestros colegios?¿Cómo se puede silenciar y no denunciar a los cuatro vientos que las Patronales intentan aumentar la jornada lectiva y subirles al PAS el 1.4 % cuando el módulo de conciertos subió el 3% desde enero del 2009? ¿Hasta cuándo seguirán reuniéndose sin hacer nada? Es una contradicción, falta de rigor y coherencia que los mismos sindicatos que en Madrid son incapaces de exigir con todas las fuerzas legales de que disponen que para el PAS la subida salarial para el 2009 tiene que ser del 3 %, porque así lo establecía la ley de presupuestos, ahora en Andalucía y en estos días estén divididos y haciendo cosas distintas para intentar engañar y distraer nuevamente a los compañeros y compañeras del PAS. En un tema tan vergonzoso y discriminatorio como éste el primer requisito para negociar es la UNIDAD en la reivindicación y en la movilización. Nosotros valoramos que ahora exijan ese derecho pero discrepamos en el procedimiento porque nos parece poco creíble y con escasa o nula convicción de conseguirlo. Cuando haya una acción unitaria y contundente allí estaremos.

3º.- El nuevo decreto sobre los Conciertos previsto en la LOE se ha conocido por la prensa sin ni siquiera informarles a Patronales y Sindicatos. Unos y otros ya han hecho críticas y han puesto el grito en el cielo, pero de ahí no pasarán, al tiempo. La PLATAFORMA lo primero que denunciarnos es la forma, poco exquisita con la necesidad del Pacto educativo, muy de moda en la actualidad, e irrespetuosa con la Constitución, cuya fiesta acabamos de celebrar (recordar que el nuevo decreto de calendario lo conocimos en Andalucía por la prensa en la Navidad pasada y ya lo tenemos impuesto). Las patronales también han impuesto sus planes de gestión de calidad obviando lo establecido por ley de consultar con los Delegados y Comités de Empresa, por eso no insisten mucho en este tema. Y lo segundo y más importante es porque para nosotros una vez más y ya van 39 años desde el famoso art. 124 de la ley general de educación de 1970 no se establece la HOMOLOGACIÓN, ni se cuantifica el coste real del puesto escolar para adecuar los módulos de conciertos a la gratuidad de la enseñanza prevista en la LOE, LODE, LOCE, LOPEG y LOGSE., y por tanto seguiremos estando discriminados. **Nuestra lucha seguirá siendo conseguir que “A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO Y HORARIO”...para los profesionales “todos” que prestan el mismo servicio público educativo. En ello estamos y seguiremos LUCHANDO.**

Pásalo y coméntalo con tus compañeros y compañeras en un rato libre de estos días.